



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2021-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 05 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 170-2021-MDSJB/AYAC, Informe Legal N° 076-2021-MDSJ-GAJ, Informe N° 123-2021-MDSJ-GM-SGSLO, Carta N° 001-2021-MDSJB-A/AAHG-RELTF: sobre la Aprobación de liquidación Técnica y Financiera del proyecto: Creación de pistas y veredas en los jirones Chincha, Tacna y los Andes, Pasaje Breña y S/N Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho, Código SNIP N° 2289064, por un monto de S/. 662.777.84 soles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, a través del Convenio 05-0003-NC-05 se suscribe con TRABAJA PERU, para la ejecución de la obra en mención el cual fue ejecutada el año 2020; y de acuerdo al convenio firmado con Trabaja Perú y Municipalidad de San Juan Bautista, se debe dar cumplimiento a los lineamientos descritos en la Guía Técnica aprobada con Resolución Directoral N° 074-2020-TP/DE;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 086-2020-MDSJB/ALC; se aprobó el expediente técnico por un costo total de S/. 720,000.00 (Setecientos Veinte Mil con 00/100 Soles); en la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 170-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 04 de mayo de 2021 el CPC. Carlos Celestino Jayo Choque Gerente Municipal, recomienda la Aprobación de liquidación Técnica y Financiera del proyecto: Creación de pistas y veredas en los jirones Chincha, Tacna y los Andes, Pasaje Breña y S/N Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho, Código SNIP N° 2289064, por un monto de S/. 662.777.84 soles;

Que, el Informe Legal N° 076-2021-MDSJ-GAJ de fecha 03 de mayo de 2021 Abog. Yuri Guillen Castro Gerente de Asesoría Jurídica declara procedente la Aprobación de liquidación Técnica y Financiera del proyecto: Creación de pistas y veredas en los jirones Chincha, Tacna y los Andes, Pasaje Breña y S/N Distrito de San Juan Bautista



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



– Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho, Código SNIP N° 2289064, por un monto de S/. 662.777.84 soles y señalando que se realice la devolución del saldo al Programa Trabaja Perú, la suma de S/. 23,228.16 soles en cumplimiento a la guía técnica, de la sección IV – 5.123 (5; 1, 2, 3,1 de los aportes del programa;

Que, a través del Informe N° 123-2021-MDSJ/GM-SGSLO de fecha 29 de abril de 2021 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, señala que se debe Aprobar la liquidación Técnica y Financiera del proyecto: Creación de pistas y veredas en los jirones Chinchá, Tacna y los Andes, Pasaje Breña y S/N Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho, Código SNIP N° 2289064, por un monto de S/. 662.777.84 soles, asimismo que se realice la devolución del saldo al Programa Trabaja Perú, la suma de S/. 23,228.16 soles en cumplimiento a la guía técnica, de la sección IV – 5.123 (5; 1, 2, 3,1 de los aportes del programa;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación Técnica y Financiera del proyecto: Creación de pistas y veredas en los jirones Chinchá, Tacna y los Andes, Pasaje Breña y S/N Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho, Código SNIP N° 2289064, por un monto de S/. 662.777.84 soles.

DATOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
FISICO	100.00%	100%	0.00%
FINANCIERO	686,006.00	662.777.84	S/. 23,228.16
	100.00%	96.61%	3.39%

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la devolución del saldo al Programa Trabaja Perú, la suma de S/. 23,228.16 soles en cumplimiento a la guía técnica del programa.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA